

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).
 Emplazamiento: Miajadas. Miajadas.
 Presupuesto en pesetas: 3.701.956.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona.
 Referencia del Expediente: 10/AT-005774-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de junio de 2000.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO.

RESOLUCION de 12 de junio de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006614-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de julio de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo Núm. 5014 de L.A.M.T. «Norte» de Plasencia.
 Final: C.T. «Berrozana».

Término municipal afectado: Plasencia.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms: 0,565.
 Emplazamiento de la línea: Bajada de San Lázaro, Avda. Puerta de Coria, Ronda Higerillas y Puerta Berrozana en Plasencia.
 Presupuesto en pesetas: 8.987.347.
 Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
 Referencia del Expediente: 10/AT-006614-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 12 de junio de 2000.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO
 GARCIA ISIDRO.

RESOLUCION de 12 de junio de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006656-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo anterior al C.T. Núm. 4 de Almoharín.

Final: C.T. Projectado.

Término municipal afectado: Almoharín.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,320.

Emplazamiento de la línea: C/ Ntra. Sra. de Sopetran en el T.M. de Almoharín.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 21,000/400,000/230,000.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Almoharín. Paraje «La Vega» en el T.M. de Almoharín.

Presupuesto en pesetas: 6.966.384.

Finalidad: Suministro a urbanización a 64 viviendas.

Referencia del Expediente: 10/AT-006656-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 12 de junio de 2000.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA
Y TECNOLOGIA

ORDEN de 16 de junio de 2000, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos a desarrollar durante el curso 2000/2001, por las Federaciones y Confederaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de ámbito regional y por las asociaciones de madres y padres de

alumnos y alumnas de centros educativos de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos, ubicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Orden de 31 de mayo de 2000 (D.O.E. n.º 66 de 8 de junio), por la que se regula la convocatoria de ayudas para la realización de Proyectos a desarrollar durante el curso 2000/2001, por las Federaciones y Confederaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de ámbito regional y por las Asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de Centros Educativos de Enseñanzas no Universitarias sostenidos con fondos públicos ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.

Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de solicitudes, de la Convocatoria de ayudas para las Federaciones y Confederaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de ámbito regional y por las Asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros educativos de Enseñanzas no Universitarias sostenidos con fondos públicos, a las siguientes personas:

Presidente:

Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa, D. Rafael Rodríguez de la Cruz.

Vocales:

D.ª M.ª Piedad Salas Ortiz. Dirección Provincial de Educación de Badajoz.

D.ª Carmen Lozano Flores. Dirección Provincial de Educación de Cáceres.

D.ª Carmen Martín Chacón. Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

D.ª Natividad Rodríguez Márquez. Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

D. José Cumplido Pérez. Federación Regional Extremeña de Asociaciones de Padres y Madres de Centros Públicos.

D. Armando Alvarez Martínez. Confederación Católica de Asociaciones de Padres y Madres de Extremadura.

Secretaria:

D.ª Isabel Herrero Soria.